

Asignatura: **Geografía.**

Sede: **San Salvador de Jujuy.**

Curso: **3ro. “A”. Ciclo básico.**

Docente: **Cruz, Rolando Nicolás**

**Temas: La Republica Argentina: Límite internacional y frontera. Tipos de fronteras. Soberanía.**

### **Actividades III**

- 1) Vocabulario: (buscar significados de los siguientes términos geográficos) –hito – contiguo –acuerdo – arbitro – punto tripartito – demarcación – ciudades gemelas- vaguada – litigio.
- 2) Explicar las ventajas y de ventajas de la posición geográfica Relativa de la Argentina.
- 3) Desarrollar la extensión o superficie de la Republica Argentina. Superficie total y sus porciones.
- 4) ¿A que se llama limite internacional? ¿Cuáles son las clasificaciones de límites? Describir brevemente el límite con los países vecinos.
- 5) Explicar las cuestiones de límites con los países vecinos (resumir)
- 6) ¿Qué es la Frontera? ¿cuáles son las funciones de la frontera y que fuerzas y organismos se encargan de realizar los controles de cada aspecto?
- 7) Caracterice Frontera de Separación y de contacto.
- 8) Describa las fronteras con cada país vecino de la Argentina.
- 9) ¿Qué es soberanía de un país? Desarrollar la soberanía sobre el subsuelo, espacio aéreo y marítimo (mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva)
- 10) La Rep. De la Argentina tiene 4 puntos tripartitos(es el lugar donde tres limites se unen o juntan):  
Con el teléfono celular entrar a **google maps**, también puede usar la computadora (**google Earht**) y explorar y establecer:  
a) identificar y mencionar las ciudades gemelas, que se encuentran en el lugar: puentes, parques ríos, etc.  
b) realizar 4 autocapturas o fotos por cada límite tripartito de diferentes sitios o aproximaciones.

✓ *Se adjunta bibliografía: (fotos)*

## LA EXTENSIÓN

La Argentina se caracteriza por poseer un territorio extenso que lo convierte en el octavo del mundo, considerando la superficie de su porción americana emergida (2.791.810 km<sup>2</sup>), extensión reconocida por la comunidad internacional. Si se toman en cuenta a las islas del Atlántico Sur y el sector antártico, pasa a ocupar el séptimo puesto. Dentro del continente americano se encuentra en el cuarto lugar, después de Canadá, Estados Unidos y Brasil.

De acuerdo con la clasificación internacional de los países por su superficie, a la Argentina le corresponde la denominación de "Estado inmenso o gigante" ya que supera los 2.000.000 de km<sup>2</sup>.

El tamaño es un elemento importante para el desarrollo y crecimiento de los Estados y tiene consecuencias económicas, políticas y geográficas. Por ejemplo, la gran extensión territorial trae ventajas y desventajas. Entre las ventajas se encuentran: mayores posibilidades de contar con recursos naturales abundantes y mayor probabilidad de albergar a una población numerosa.

Entre las desventajas se puede mencionar la dificultad para realizar un control efectivo de toda su superficie nacional desde el poder central hasta la periferia del Estado. Aunque, en la actualidad, si se cuenta con los medios económicos para implementarlos, los progresos en las comunicaciones y en los transportes favorecen la integración de los diferentes sectores del territorio.

Los puntos extremos indican la posición <sup>Global</sup> astronómica de la Argentina, teniendo en cuenta las coordenadas de latitud y longitud.

En la porción americana emergida se encuentran los siguientes puntos extremos:

- norte: confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete, en la provincia de Jujuy (21° 46' sur);
- sur: cabo San Pío, en la isla Grande de la Tierra del Fuego (55° 03' 30" sur);
- este: punto al noreste de la localidad de Bernardo de Irigoyen, en la provincia de Misiones (53° 38' oeste);
- oeste: punto en el Parque Nacional Los Glaciares, en la provincia de Santa Cruz (73° 34' oeste).

En la porción antártica, se pueden diferenciar los siguientes puntos extremos:

- norte: todos los puntos situados en el paralelo de 60° sur (entre 25° y 74° oeste);
- sur: polo sur geográfico (90° sur);
- este: todos los puntos situados en el meridiano de 25° oeste, entre las latitudes de 60° y 90° sur;
- oeste: todos los puntos situados en el meridiano de 74° oeste, entre las latitudes de 60° y 90° sur.

## LOS PAÍSES MÁS EXTENSOS DEL MUNDO

	Sup. en km <sup>2</sup>
Federación de Rusia	17.075.400
Canadá	9.970.610
China	9.537.590
Estados Unidos	9.372.614
Brasil	8.511.996
Australia	7.682.300
Argentina	3.761.274
India	3.287.263

## SUPERFICIE DE LA ARGENTINA

Continente americano (con islas Malvinas)	2.791.810
Continente antártico (con islas Orcadas)	965.000
Islas australes (Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Cormorán)	4.464
<b>Total</b>	<b>3.761.274 km<sup>2</sup></b>

## LA POSICIÓN RELATIVA

Existen dos tipos de posiciones para analizar desde un punto de vista político: la posición absoluta y la posición relativa.

Con respecto a la *posición absoluta*, la Argentina se encuentra en el hemisferio sur, occidental y marítimo, ubicándose en la parte meridional del continente americano.

La *posición relativa* siempre estudia a un Estado "con respecto a", o sea que lo analiza en relación con otras realidades y espacios significativos del planeta, con las cuales existan comunicaciones.

La posición de la Argentina se puede evaluar teniendo en cuenta:

- La **posición en el mundo**: nuestro país se encuentra en una zona de relativo aislamiento con respecto a las grandes potencias internacionales y a las principales rutas o vías de comunicación. Pero, por otro lado, está próxima a un punto estratégico de comunicación interoceánica, representado por el estrecho de Magallanes y el Pasaje de Drake. Es decir, que puede significar una potencialidad o una debilidad del país de acuerdo con los objetivos que estén en juego.
- La **posición con respecto al océano Atlántico Sur**: la Argentina ocupa una posición estratégica por su extensa fachada atlántica, por poseer una de las plataformas continentales más grandes del mundo y por los importantes recursos pesqueros y energéticos potenciales. Comparte con Uruguay y Brasil un litoral de gran longitud en el océano con las mayores líneas de comunicación mundial.
- La **posición en América del Sur**: nuestro país limita con cinco países vecinos: Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile. Este hecho hace referencia a una posición céntrica, lo que favorece un intercambio cultural y económico.

# LA PORCIÓN AMERICANA EMERGIDA

La porción americana de la Argentina está constituida por el sector emergido del continente americano, que se le es reconocido como propio a nivel internacional en su condición de legítima heredera del Virreinato del Río de la Plata.

Esta porción está definida por los límites internacionales vigentes y por la línea de costa en la fachada atlántica. Su extensión es de aproximadamente 2.800.000 km<sup>2</sup>.

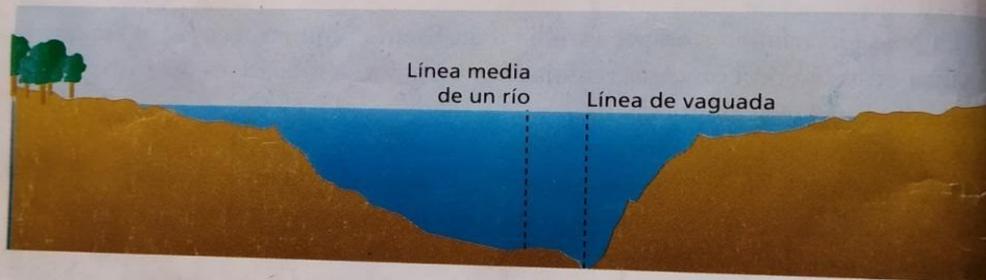
El límite internacional es uno de los elementos constitutivos de la periferia de los Estados y se lo define como la línea convencional que separa dos Estados contiguos. Su establecimiento es resultado de acuerdos, arbitrajes, mediaciones, guerras, etcétera.

Estos límites son creaciones humanas, aunque utilicen algún elemento físico como apoyo; por ejemplo, línea de altas cumbres, vaguadas (ver Vocabulario), paralelo, etcétera. Por lo tanto, no existen los "límites naturales", sino que todos son arbitrarios.

## VOCABULARIO

**Vaguada:** línea de máxima profundidad de un río. También se la denomina línea de navegación.

## CORTE TRANSVERSAL DE UN RÍO



## CLASIFICACIÓN DE LÍMITES

Según el origen	-por acuerdo entre dos países contiguos
	-por la actuación de un tercero (árbitro, juez, mediador, etc.)
	-por consenso internacional
Según el ambiente en el que se encuentra emplazado el límite	-terrestre
	-acuático { fluvial marítimo lacustre
	-aéreo
Según los apoyos utilizados	-líneas { geográficas: Ej.: línea de vaguada de un río geométricas: Ej.: distancia media a un río geodésicas: Ej.: paralelo o meridiano.
	-puntos { geográficos: Ej.: cima de una montaña geométricos: Ej.: punto medio de una línea geodésicos: Ej.: intersección de un paralelo o un meridiano

## Los límites y las fronteras

Un límite es una línea imaginaria que separa los territorios de dos unidades políticas distintas. Así, para referirse a la separación entre dos países se habla de un límite internacional. En cambio, una frontera es el área a ambos lados de un límite internacional. Mientras que el límite es una división política, la frontera es, generalmente, un espacio de integración social, económica y cultural, aunque en ocasiones también puede ser un área de conflictos.

### Los límites internacionales de la República Argentina

Los límites del territorio argentino definen el área de la superficie terrestre sobre la cual el Estado argentino ejerce su soberanía. Además de limitar con el océano Atlántico, nuestro país limita con cinco países. La extensión de los límites con estos países vecinos es superior a los 9 mil kilómetros.

El límite con Chile está representado por la cordillera de los Andes, con excepción del sector correspondiente a Tierra del Fuego, donde se corresponde con una línea imaginaria (meridiano 68°36' SO) hasta el canal Beagle.

El límite con Bolivia está representado por líneas convencionales, surgidas en tratados y acuerdos, y en parte sigue los cursos de los ríos Bermejo y Grande de Tarija. A fines del siglo XIX, ambos países acordaron la cesión de Tarija por parte de la Argentina a cambio de la cesión de parte de la Puna de Atacama por parte de Bolivia.

El límite con Paraguay sigue los cursos de los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná. El límite con el Brasil sigue los cursos de los ríos Uruguay, Pepirí Guazú, San Antonio e Iguazú. En un tramo de veinticinco kilómetros, en la provincia de Misiones, el límite sigue la divisoria de aguas (la denominada **frontera seca**).

El límite con el Uruguay está representado por los ríos Uruguay y Río de la Plata. En este último caso, existen dos límites: uno que sigue la parte media del río y un límite exterior que sigue una línea imaginaria entre Punta del Este, en Uruguay, hasta Punta Rasa, en la Argentina. La isla Martín García es parte del territorio argentino, aun cuando se encuentra del lado uruguayo del río.

● Límites internacionales de la República Argentina, parte continental americana



### Conflictos, tratados y acuerdos limítrofes

A lo largo de la historia, Argentina tuvo que solucionar distintos conflictos de límites con sus países vecinos. Lo ha hecho, en la mayoría de los casos, a través de la firma de **tratados internacionales** en los que se determina por dónde pasa el límite entre los países involucrados. En ocasiones, estos conflictos se resolvieron con la intervención de un **arbitraje internacional**. Por ejemplo, en 1895 el presidente de los Estados Unidos fue el árbitro que intervino cuando la Argentina entregó al Brasil el territorio al este de la actual provincia de Misiones.

### Las fronteras

Las fronteras son espacios de integración entre los países, fundamentalmente por el intercambio comercial, el movimiento de personas y la cooperación entre los Estados.

Para pasar legalmente de un país a otro es necesario atravesar un **paso fronterizo**, donde existen controles migratorios y aduaneros que verifican la entrada y salida de personas y bienes, respectivamente. Los pasos fronterizos son áreas de intensa circulación de personas y fuerte intercambio comercial. Por ejemplo, es el caso del paso que conecta La Quiaca, ambos lados del límite internacional, se dice que son **ciudades gemelas**, debido a la fluida interrelación entre sus habitantes.

## LAS FRONTERAS

La frontera es la franja de territorio que se encuentra a ambos lados del límite internacional; por lo tanto, todo límite genera dos fronteras. Su ancho es variable y depende de la influencia que recibe un país del otro. Se caracteriza por ser un área de mezcla de las condiciones específicas de cada país vecino: idioma, actividades económicas, música, comida, vestimenta, etcétera.

Existen muchas clasificaciones de frontera. Quizá la más útil es la que diferencia entre fronteras de contacto y fronteras de separación. En las primeras existe una intensa relación entre la población situada a ambos lados del límite internacional, que genera todo tipo de intercambios. En Argentina estaría representada por las fronteras con Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia. En cambio en las fronteras de separación, las relaciones entre los países vecinos son menores, en general por la presencia de algún elemento físico de envergadura que dificulta las comunicaciones. En nuestro país, en la frontera con Chile, la cordillera de los Andes constituye un buen ejemplo de este tipo de fronteras.

Una de las funciones que cumple la frontera es la de controlar a las personas y a las mercaderías que cruzan los límites internacionales. Estas tareas incluyen, entre otras, contabilizar la entrada y salida de habitantes, impedir la propagación de enfermedades o evitar el acceso de vegetales o animales contaminados al país.

A lo largo de los casi 10.000 kilómetros de extensión del perímetro de la Argentina con los países vecinos, existen más de cien lugares de comunicación internacional habilitados, son aquellos puntos próximos a los límites que, por sus características geográficas, posibilitan la circulación de personas, vehículos, mercaderías, etcétera. Están representados por los pasos fronterizos, los puertos fluviales y los puentes internacionales.

Es importante aclarar que estos lugares de comunicación, que se encuentran en la periferia del territorio, no son los únicos. También se localizan en el interior del país o en las costas; por ejemplo, los aeropuertos, algunos puertos fluviales sobre el río Paraná y los puertos marítimos de la fachada atlántica. Esto hace ascender el total a casi 200 puntos de comunicación internacional.

Debido a la gran extensión del perímetro, que impide vigilar de forma efectiva las veinticuatro horas del día todos los días del año, existen en la frontera argentina gran cantidad de lugares de acceso al país no habilitados, es decir, no controlados. Esto trae como consecuencia la posibilidad del ingreso o egreso de personas en forma clandestina y el contrabando de mercaderías. De acuerdo con los movimientos de entrada y salida de argentinos y extranjeros, se destacan los siguientes lugares de comunicación internacional en la periferia con los países vecinos:

Coló

Misic

Las

C

nom

tenc

C

guar

lón

E

amb

tes

fret

Bor

inte

pue

gua

En

orig

no

na,

río

na

Sa

ser

po

a V

- en la frontera con Uruguay: el puente internacional a la altura de la ciudad de Colón en la provincia de Entre Ríos;
- en la frontera con Brasil: Paso de los Libres en Corrientes y Puerto Iguazú en Misiones;
- en la frontera con Paraguay: Clorinda en la provincia de Formosa;
- en la frontera con Bolivia: La Quiaca en Jujuy;
- en la frontera con Chile: el paso de las Cuevas en la provincia de Mendoza.

### Las fronteras con los países vecinos

Con respecto a la frontera argentina con **Uruguay** sobre el río que lleva el mismo nombre, las relaciones son muy intensas, (VER MAPA PÁGINA 23). Esto se debe a la existencia de medios de comunicación que aseguran el tránsito permanente, como son:

- el puente sobre la presa de Salto Grande;
- el puente internacional General Gervasio Artigas;
- el puente Libertador General San Martín, entre puerto Unzué y Fray Bentos.

Otra característica de esta frontera es la presencia de ciudades argentinas y uruguayas enfrentadas, río de por medio; por ejemplo, Concordia frente a Salto, Colón frente a Paysandú y Gualguaychú frente a Mercedes.

En la frontera con **Brasil** también se destaca el enfrentamiento de ciudades a ambos lados de los ríos Uruguay e Iguazú, siempre con mayor cantidad de habitantes del lado brasileño (VER MAPA PÁGINA 23). De sur a norte son: Paso de los Libres frente a Uruguayana, Alvear-La Cruz frente a Itaquí, Santo Tomé frente a Sao Borja y Puerto Iguazú frente a Foz de Iguazú. Solo se han construido dos puentes internacionales que facilitan el intercambio comercial y el tránsito de turistas: el puente Presidente Vargas-Presidente Justo que une Paso de los Libres con Uruguayana y el puente Tancredo Neves entre Puerto Iguazú y Puerto Meira (Brasil). En la provincia de Misiones la vegetación selvática y el clima cálido y húmedo originó una frontera muy poco poblada. Este hecho favoreció el ingreso clandestino de personas y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales de la zona, como por ejemplo la deforestación de la selva misionera.

En la frontera con **Paraguay** el sector de mayor tránsito vecinal corresponde al río Paraná, en especial a la altura de las ciudades de Posadas (Misiones) y Encarnación (Paraguay), unidas por el puente internacional San Roque González de la Santa Cruz (VER MAPA PÁGINA 23).

Otros dos puntos de intenso intercambio, a orillas del río Paraguay, están representados por la localidad de Clorinda (Formosa) y Asunción del Paraguay, unidas por el puente internacional San Ignacio de Loyola, y la ciudad de Formosa frente a Villa Alberdi.

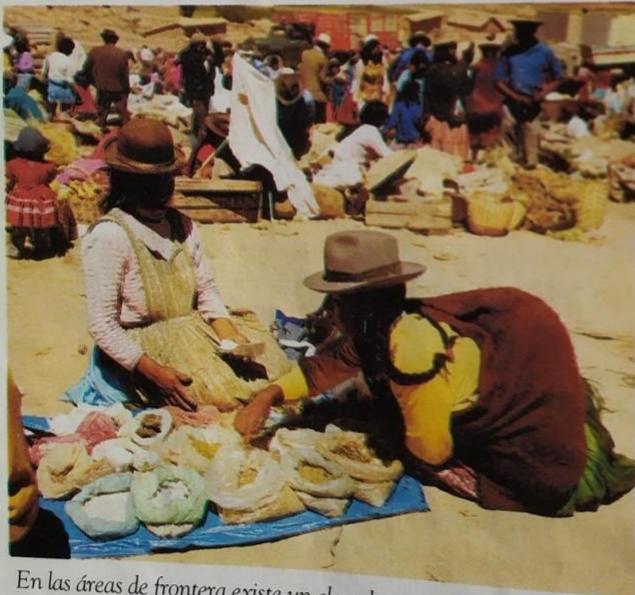
El río Pilcomayo, debido a su cauce indefinido y a la presencia de bañados, constituye una frontera muy poco poblada, sobre todo al oeste. Predominan en ella los grupos indígenas, como los pilagás, los matacos y los wichis.

La frontera con **Bolivia** también presenta dificultades para el asentamiento permanente de población debido a la altura, la escasez de agua, las grandes amplitudes térmicas diarias, etcétera. Solo hay dos lugares poblados con fácil comunicación entre ambos países (VER MAPA PÁGINA 23). El primero entre la ciudad de Salvador Mazza y Yacuiba y el segundo en la quebrada de Humahuaca, donde se encuentra la localidad de La Quiaca que se enfrenta a Villazón en Bolivia.

La frontera con **Chile** se encuentra, en su mayoría, prácticamente deshabitada por las condiciones climáticas adversas, la altura, la escasez de vegetación, etcétera. Solo existen algunos pasos internacionales, gracias a la realización de adecuadas obras de infraestructura, que permiten un intercambio comercial entre ambos países y una salida de los productos argentinos hacia el Pacífico.

Uno de los más importantes es el paso de las Cuevas, que une la ciudad de Mendoza con la de Santiago de Chile y el puerto de Valparaíso (VER MAPAS PÁGINAS 24 Y 25).

El único sector de la frontera argentino-chilena que favorece la instalación humana por las condiciones benignas del clima, la menor altura de las montañas y la densa vegetación, es el sector de los Andes patagónicos. Allí existen numerosos pasos habilitados y ciudades como San Martín de los Andes, San Carlos de Bariloche y Esquel en territorio argentino.



En las áreas de frontera existe un elevado porcentaje de inmigración golondrina. En este caso, bolivianos que ingresan para dedicarse a la venta callejera de especias, colorantes, semillas y legumbres.

## CUESTIONES DE LÍMITES

La Argentina ha tenido que enfrentar cuestiones de límites con todos los países vecinos. En general, todas ellas han presentado las siguientes características:

- no se produjeron como consecuencia de sus ansias de expansión territorial;
- siempre se han resuelto por medios pacíficos, por acuerdos entre las partes o en algunos casos se acudió a un arbitraje o bien a una mediación;
- todas han representado grandes pérdidas territoriales para el país.

### Límites con Uruguay

La creación de Uruguay como país independiente en 1828, originó el límite internacional apoyado en cursos fluviales: el río Uruguay y el río de la Plata.

Con respecto al río Uruguay la cuestión se resolvió en 1961 a través de un acuerdo. Se estableció el siguiente reparto:

- desde la isla Brasilera hasta el emplazamiento de la presa de Salto Grande, el límite se apoya en la línea media del cauce del río;
- desde la presa de Salto Grande hasta el paralelo que pasa por Punta Gorda, el criterio utilizado fue la línea de máximas profundidades.

La cuestión del río de la Plata fue resuelta por acuerdo en 1973. Dicho río se extiende desde el paralelo de Punta Gorda hasta una línea recta que une Punta del Este (Uruguay) con Punta Rasa (Argentina).

Se estableció que las aguas son de uso común, excepto en las franjas ribereñas de jurisdicción exclusiva de cada país, pero se acordó una línea divisoria para el lecho y el subsuelo del río. También quedó establecido un límite lateral marítimo para las aguas que están más allá del límite exterior del río de la Plata. Se extiende desde el punto medio de la línea Punta del Este-Punta Rasa hasta una distancia de 200 millas marinas.

### Límites con Brasil

Casi todo el límite entre nuestro país y Brasil se apoya en cursos fluviales, salvo un pequeño sector en la provincia de Misiones de 30 kilómetros de extensión denominado *frontera seca*, donde se encuentra la localidad de Bernardo de Irigoyen, nuestro punto extremo este.

Con respecto a los ríos Uruguay e Iguazú se estableció en 1941 que el límite debe coincidir con la línea de máximas profundidades (vaguada).

La denominada "cuestión de Misiones" fue resuelta en 1895 por arbitraje del presidente de los Estados Unidos. El límite debía pasar por los ríos San Antonio y

Pepirí Guazú. El problema se produjo por un problema toponímico en la cartografía ya que Brasil sostenía que dichos ríos estaban ubicados hacia el oeste y la Argentina hacia el este. El árbitro dio la razón a Brasil, otorgándole todo el territorio en disputa, de aproximadamente 30.000 km<sup>2</sup>.

### Límites con Paraguay

El límite internacional se apoya en su totalidad en cursos fluviales: ríos Alto Paraná, Paraguay y Pilcomayo.

En 1870, la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra Paraguay concluyó con la derrota de este último. Recién en 1876 se firmó la paz entre la Argentina y Paraguay pero quedó sin resolver la denominada "cuestión del Chaco Boreal", que se extiende entre los ríos Verde, Paraguay y Pilcomayo. Este territorio en disputa fue sometido al arbitraje del entonces presidente de los Estados Unidos, quien en 1878 falló a favor de Paraguay otorgándole todo el sector en litigio.

Con respecto al río Pilcomayo, se firmaron numerosos tratados entre ambos países para establecer el límite internacional. La dificultad radica en la inexistencia de un cauce definido por los continuos desplazamientos de este río. El tratado definitivo se firmó en 1945 y previó la realización de obras de infraestructura para asegurar la estabilidad de la línea limítrofe. Estas no se han llevado a cabo y periódicamente se originan problemas limítrofes.

### Límites con Bolivia

El límite internacional entre Argentina y Bolivia se extiende entre dos puntos tripartitos (ver Vocabulario): el punto Esmeralda al este, sobre el río Pilcomayo y el cerro Zapaleri al oeste. Se apoya en distintos elementos naturales y en el paralelo de 22° sur.

Tras sucesivos acuerdos, el tratado definitivo entre los dos países se firmó en 1925. Entre ellos se encuentra aquel en el que la Argentina cedió a Bolivia la provincia de Tarija y el territorio correspondiente a las "Juntas de San Antonio", a cambio de los derechos bolivianos sobre un sector de la Puna de Atacama, ocupada militarmente por Chile desde la finalización de la guerra del Pacífico.

También fue necesario hacer un arreglo especial con respecto a la localidad de Yacuiba, que al estar emplazada al sur del paralelo de 22° sur, debía pertenecer al territorio argentino. Nuestro país la entregó a Bolivia, junto con un territorio adyacente de 30 km<sup>2</sup>, por demanda de sus propios pobladores.

#### VOCABULARIO

**Punto tripartito:** punto en el que se encuentran tres países.

CERRO PIRHUEICO

### Límites con Chile

El límite con Chile se extiende desde el punto tripartito del cerro Zapaleri hasta el punto F en el pasaje de Drake, establecido en 1984; por su longitud, este límite es el tercero en el mundo. Ambos países han soportado varias cuestiones limítrofes que se resolvieron por distintos medios.

El sector de la Puna (entre el cerro Zapaleri y el paso de San Francisco) fue cedido a la Argentina como compensación por la entrega de la provincia de Tarija a Bolivia. Pero Chile desconoció esa cesión. La cuestión se resolvió en 1899 a través de un arbitraje del presidente de los Estados Unidos, que otorgó la mayor parte del territorio en disputa a la Argentina. Pero igualmente fue considerado una derrota ya que todo el sector pertenecía a nuestro país en forma legítima.

En el paso de San Francisco se desarrolló otra cuestión de límites, que surgió por un error en la colocación del hito fronterizo. Se resolvió por el laudo inglés de 1902, que dio la razón a Chile.

El sector de los Andes áridos se extiende entre el cerro Tres Cruces (Catamarca) y el cerro Pirhueico (Neuquén). En este tramo se aplicó el tratado de 1881, que estableció que la línea limítrofe debe apoyarse en las altas cumbres divisorias de aguas. Como aquí estas dos líneas coinciden, nunca existió un problema en el emplazamiento del límite internacional.

En cambio, en los Andes patagónicos, la línea de las más altas cumbres (línea orográfica) y la línea divisoria de aguas (línea hidrográfica) no coinciden, por lo que se planteó el siguiente problema: la Argentina sostenía la línea orográfica situada hacia el oeste, mientras que Chile reclamaba la línea hidrográfica emplazada hacia el este. El territorio en cuestión ocupaba una superficie de aproximadamente 94.000 km<sup>2</sup> y fue llevado a arbitraje inglés, quien en 1902 dictó su

fallo. Otorgó alrededor de 40.000 km<sup>2</sup> del total a nuestro país y estableció una línea salomónica. En algunos tramos el límite se apoya en las altas cumbres y en otros, en la divisoria de aguas.

Otra importante cuestión limítrofe con Chile fue la denominada "cuestión del Beagle", que surgió inicialmente con el reclamo chileno de las islas Picton, Nueva y Lennox. Entre las gestiones para su solución se encuentran el arbitraje inglés de 1977, declarado nulo por la Argentina en 1978, y la mediación del Papa Juan Pablo II en 1980, tampoco aceptada por nuestro país. Finalmente, el conflicto fue resuelto en 1984 mediante un tratado que otorga a Chile todas las islas en disputa y le reconoce una zona económica exclusiva en el océano Atlántico, en contra de lo establecido en el protocolo adicional de 1893, que estipuló que ningún punto en el Atlántico podía pertenecer a Chile, como ningún punto en el Pacífico podía pertenecer a la Argentina.

Hacia 1990, Chile planteó veinticuatro cuestiones limítrofes pendientes a lo largo de todo el límite internacional. En 1991 se firmó un acuerdo por veintidós puntos que eran problemas menores, ya que se trataba de discrepancias técnicas relacionadas con la demarcación o con la identificación de puntos que debían ser apoyo de hitos.

La zona de la laguna del Desierto se sometió a un arbitraje integrado por jueces latinoamericanos que dictaron su fallo en 1994 favoreciendo completamente a la Argentina.

La última zona en litigio es la de los "hielos continentales", que se extiende entre el Monte Fitz Roy y el cerro Daudet. Se trata del campo de hielo patagónico meridional, cuyo límite fue acordado a fines del siglo XIX y convalidado por el laudo inglés de 1902, pero no había sido demarcado (ver Vocabulario). Esto llevó a Chile a formular nuevas exigencias y surgió la propuesta de la "línea poligonal", en los acuerdos de 1991.

LÍM P

VOC Dem de los intern

### El espacio marítimo

La regulación sobre la soberanía del espacio marítimo está regida por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar (también llamada "la Constitución de los océanos"). Esta convención trata sobre el espacio oceánico y explotación en todos sus aspectos: navegación, sobrevuelo, exploración y explotación de recursos, conservación y contaminación, pesca y tráfico marítimos. Los Estados poseen diferentes derechos según la porción del espacio marítimo al que hagamos referencia:

- **El mar territorial:** se extiende hasta las 12 millas marinas, que equivalen a 22,2 km desde la línea de base (línea de bajamar). En esta porción los Estados ejercen plena soberanía (como si se tratara de tierra firme), al igual que en las aguas internas de su territorio (ríos, arroyos, lagos, lagunas). La soberanía se extiende al lecho y subsuelo oceánico. Los buques de otros países tienen derecho al "paso inocente" sobre el mar territorial (que no implique peligro para el Estado ribereño).
- **Zona contigua:** se extiende hasta las 24 millas marinas desde la línea de base a partir de la cual se mide la anchura del mar territorial. Allí el Estado ribereño no posee plena soberanía como en el mar territorial sino que se limita a prevenir y sancionar las infracciones a las leyes vinculadas con cuestiones sanitarias, aduaneras, fiscales y migratorias.
- **Zona económica exclusiva o mar patrimonial:** se extiende hasta las 200 millas marinas (contadas a partir de la línea base). Aquí el Estado posee derechos de soberanía para los fines de exploración, explotación, conservación y administración de los recursos naturales. También posee derechos con relación a la producción de energía derivada del agua, las corrientes marinas y los vientos. Además, el Estado ribereño es responsable de la protección y preservación del medio marino. El resto de los Estados tienen derecho de navegación, sobrevuelo y tendido de cables y tuberías submarinos.

Con respecto a la pesca, el Estado ribereño puede otorgar permisos a empresas privadas y a otros Estados para el desarrollo de la actividad, pero debe determinar el nivel de captura permisible de los recursos vivos con el fin de preservar las distintas especies.

Estos espacios se desarrollan sobre la **plataforma continental**, que es la prolongación natural de un continente, que puede ser superior o no a las 200 millas marinas. Luego se encuentra la zona de **altamar**, que está abierta a todos los Estados, sin que ninguno ejerza soberanía, y donde todos poseen libertad de navegación, de pesca y para investigación científica.

### Conocé

#### Conflictos en la milla 201

La zona económica exclusiva se extiende hasta las 200 millas marinas, y a partir de esta se desarrollan las aguas internacionales. En la Argentina, a partir de 2007, Prefectura Naval y buques de la Armada también controlan el área contigua a la zona económica exclusiva debido a la pesca excesiva e ilegal que realizan barcos pesqueros extranjeros, especialmente de calamares. Como el Estado no tiene soberanía sobre esta región, el único recurso que posee es la denuncia ante organismos internacionales como la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación).

▼ Delimitación de los espacios marítimos.



# La soberanía del Estado sobre el territorio

El espacio... La regl... vención d... Constituc... su utiliz... tación de... Estados... hagamos... El ma... 22.2 y... ejerce... aguas... extien... cho al... Estad... Zona... no po... y san... aduar... Zona... manir... sobre... track... prod... Aden... medi... y ten... Con... priva... nar e... las d... Esto... gación... mas. Lu... sin que... pesca...



El espacio argentino está conformado por el espacio aéreo y el continental empujado que se distinguen en la foto y el espacio marítimo incluido la plataforma continental.

## La soberanía sobre los recursos naturales

Como ya leiste, el territorio es un elemento fundamental para la existencia de un Estado. A través del territorio, no solo se define quiénes conforman la población del Estado, sino que también este se apropia de fuentes de recursos naturales, del subsuelo, del espacio aéreo y del marítimo.

La soberanía sobre los recursos naturales

A través del territorio, el Estado asume la posesión de un conjunto de características naturales, como ríos, suelos fértiles, yacimientos minerales y, en general, de ciertas condiciones ecológicas, que son fuentes de recursos naturales. El Estado tiene el **derecho exclusivo** sobre esos recursos y puede definir la forma en que se organiza y regula su utilización. Por ejemplo, por medio de leyes, puede entregar en concesión la explotación de algunos recursos naturales por un tiempo determinado a empresas privadas. A su vez, el Estado percibe un porcentaje de las ganancias que obtienen las empresas.

El Estado debería evitar la sobreexplotación y el agotamiento de los recursos, así como también garantizar al conjunto de la población el derecho a gozar de un ambiente adecuado y equilibrado.

## Derechos sobre el subsuelo

En el subsuelo existen importantes **recursos naturales**, como los hidrocarburos (petróleo y el gas). Estos últimos son fundamentales para el desarrollo de la economía en su conjunto y tienen un alto valor en el mercado internacional.

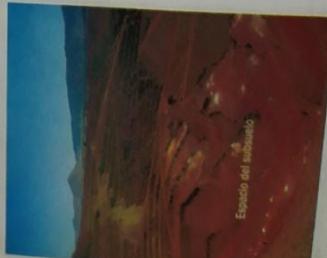
En la mayoría de los países de América Latina y en Canadá, el Estado es propietario de los recursos del subsuelo y puede entregar o no concesiones a empresas privadas para su explotación y recibir un cambio regalías (porcentaje de las ganancias de las empresas que varía según el país). Algunos Estados latinoamericanos como Venezuela, México y Bolivia mantienen la explotación estatal de los hidrocarburos. En Brasil y la Argentina la explotación es compartida por el Estado y empresas privadas.

En otros países, como Estados Unidos, los recursos naturales del subsuelo no pertenecen al Estado sino al dueño de la propiedad donde se encuentran. Así, los propietarios de la superficie también lo son de los recursos minerales del subsuelo. Podemos diferenciar, entonces, dos modelos en cuanto a los recursos del subsuelo: de **propiedad estatal** (como en gran parte de América Latina y Canadá) y de **propiedad privada** (como en Estados Unidos).

## La soberanía sobre el espacio aéreo

Los Estados ejercen **soberanía plena y exclusiva** sobre el espacio aéreo situado sobre su territorio. El espacio aéreo es una franja de la atmósfera terrestre adyacente al territorio de un Estado particular e incluye también su mar territorial. Allí la comunidad internacional no ha determinado hasta qué altura de la atmósfera los Estados poseen plena soberanía sobre el espacio aéreo. Algunos Estados pusieron en las Naciones Unidas que el límite del espacio aéreo sea de 100 km.

En general, las aeronaves de uso comercial pueden circular libremente por el espacio aéreo sin necesidad de pedir permiso al Estado, mientras que las aeronaves militares sí deben solicitarlo.



En el espacio continental empujado se distingue el subsuelo, fuente de recursos minerales e hidrocarburos.



4. ¿Qué significa que un Estado entrega en concesión la explotación de los recursos naturales? Escribi un argumento a favor y otro en contra de esta práctica.
5. ¿Cuál es la diferencia entre la legislación latinoamericana y la de Estados Unidos...